



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

CEDULA DE NOTIFICACION
ORIGINAL

CEDULA DE NOTIFICACION

Asunción, 26 de Julio de 2022

SEÑOR/A

SENADOR BLAS LANZONI ACHINELLI,

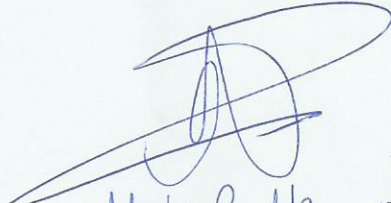
DOMICILIO LABORAL: Río Jejuí y Avda. República, de la ciudad de Asunción.-

PRESENTE:


NOTIFICOLE, que en los autos caratulados: "MERIDIAN S.A. C/ PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO Y OTROS S/ ACCION EJECUTIVA", Exp. N° 114, Año 2021, el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL VIGESIMO SEXTO TURNO, SECRETARIA N° 51, ha dictado la providencia de fecha, 22 de Junio de 2022, que copiada dice: "Hágase saber el Juez y la Secretaría N° 51. Notifíquese electrónicamente a las partes que tienen intervención en estos autos y por cédula en formato papel a las partes que no tienen intervención". Firmado: GUILLERMO ARIEL RIVEROS FLORENTIN, JUEZ.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Aby. H. R. Mue C.
JUEZ NOTIFICADOR


Martín Roulet desp. Sen. Lanzoni
Roulet
26/07/22.

En fecha veinte y seis de julio de dos mil veinte y dos, siendo las 10:10 hs, me constituí en el lugar indicado en autos domicilio de Senador Blas Lanzoni Achinelli, a objeto de notificar la providencia que antecede y ya en el mismo, fui atendido por quien dijo llamarse Martin Peralta, a quien previa lectura del contenido de la presente cédula, le hice entrega del duplicado de la misma, comprometiéndose a entregar al notificado/a y firmando este original conmigo, doy fé.


Abog. Hugo R. Dure C.
UJIER NOTIFICADOR